I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3001064

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 29 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia N°103/508/2010 del Administrador Municipal; los Decretos Exentos Nº202/1798/2009, N°202/1799/2009, N°202/1800/2009, N°202/1804/2009, N°202/1808/2009 y N°202/967/2010; las Pólizas de Fidelidad Funcionarias; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1798/2009, se aprobó el Proyecto denominado **"NOSOTRAS UNA ORGANIZACIÓN QUE APOYA LA BUENA CONVIVENCIA",** que tiene como objetivo fomentar conductas que favorezcan las relaciones interpersonales a nivel familiar y comunitario, en el Centro de Madres Don Orione, cuyo costo total asciende a la suma de $170.000.- (ciento setenta mil pesos).

Que, mediante Decreto Exento N°202/1799/2009, se aprobó el Proyecto denominado **"ALIMENTACION SALUDABLE PARA UNA MEJOR SALUD"**, que tiene como objetivo crear en los alumnos hábitos alimenticios equilibrados como una manera de mejorar la calidad de vida. Fortalecer una valoración de todos los alimentos que entrega la Junaeb, en la **Escuela Joaquín Prieto Vial,** cuyo costo total asciende a la suma de $175.140.- (ciento setenta y cinco mil ciento cuarenta pesos).

Que, mediante Decreto Exento N°202/1800/2009, se aprobó el Proyecto denominado **"CONSTRUYENDO NUESTRO JARDIN"**, que tiene como objetivo lograr un ambiente con un entorno natural de áreas verdes, creando jardines en diferentes espacios de la escuela, promocionando así el sentido de responsabilidad y cuidado del medio ambiente natural de su entorno inmediato, en la **Escuela Pedro Aguirre Cerda,** cuyo costo total asciende a la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos).

Que, mediante Decreto Exento N°202/1804/2009, se aprobó el Proyecto denominado **"LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NOS ENTRETIENE, NOS MANTIENE SANOS Y EN BUEN ESTADO FÍSICO"**, que tiene como objetivo Implementar actividades deportivas en el establecimiento, en la **Escuela Estrella Reina de Chile,** cuyo costo total asciende a la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos).

Que, mediante Decreto Exento N°202/1808/2009, se aprobó el Proyecto denominado **"CUIDEMOS LA NATURALEZA A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN",** que tiene como objetivo realizar actividades deportivo- recreativo al aire libre, promoviendo en el niño la importancia del buen uso del tiempo libre y el cuidado de la naturaleza, en el **"Club Deportivo Anchimayen,** cuyo costo total asciende a la suma de $199.510.- (ciento noventa y nueve mil quinientos diez pesos).

Que, mediante Decreto Exento N°202/967/2010, se modificó el Punto Nº3 de los Decretos Exentos N°202/1798, N°202/1799, N°202/1800, N°202/1804 y N°202/1808, todos de 2009, que aprobaron proyectos en el marco de ejecución del Plan Comunal de Promoción de la Salud, suscritos con las organizaciones sociales que en cada caso se indican, en el sentido de señalar que los mismos se podrán ejecutar durante el año en curso y los recursos invertidos se deberán rendir antes del 30 de junio de 2010.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001064 /2010

D E C R E T O:

1. Compleméntase los Decretos Exentos Nº202/1798/2009, N°202/1799/2009, N°202/1800/2009, N°202/1804/2009 y N°202/1808/2009, en el sentido de señalar que los recursos destinados a los proyectos que en cada caso se indican, serán girados a nombre de las personas que en cada caso se señalan:

* Decreto Exento N°202/1798/2009, que aprobó el Proyecto denominado "NOSOTRAS UNA ORGANIZACIÓN QUE APOYA LA BUENA CONVIVENCIA", a nombre de doña **RAQUEL POBLETE WACEOLS**

* Decreto Exento N°202/1799/2009, que aprobó el Proyecto denominado "NOSOTRAS UNA ORGANIZACIÓN QUE APOYA LA BUENA CONVIVENCIA", a nombre de doña **MARIA VIRGINIA BUSTOS DROGUETT.**

* Decreto Exento N°202/1800/2009, que aprobó el Proyecto denominado "CONSTRUYENDO NUESTRO JARDIN", a nombre de doña **ISOLINA ACOSTA CAMPOS.**

* Decreto Exento N°202/1804/2009, que aprobó el Proyecto denominado "LA ACTIVIDAD DEPORTIVA NOS ENTRETIENE, NOS MANTIENE SANOS Y EN BUEN ESTADO FÍSICO", a nombre de doña **NORMA CABALLERO REYES.**

* Decreto Exento N°202/1808/2009, que aprobó el Proyecto denominado "CUIDEMOS LA NATURALEZA A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN", a nombre de doña **MARIA LEON CASTILLO**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes los decretos originales y su modificación posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Organizaciones (5)
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web